



SEGURIDAD CIUDADANA: LUCHA POR EL BIENESTAR Y LA PAZ SOCIAL, LIBRES DE MIEDOS Y VIOLENCIA

CITIZEN SECURITY: FIGHT FOR WELL-BEING AND SOCIAL PEACE, FREE FROM FEAR AND VIOLENCE

Por: Argenis José Salas Lozada
(argenissalas45@gmail.com)

Recepción: 05/05/2025.

Aprobado: q4/07/2025.

RESUMEN

Este artículo se propone repensar la seguridad ciudadana, alejándose de la idea de solo policías y castigos. Plantea una visión más humana y participativa, que se enmarca en los principios de la democracia venezolana. La investigación explora cómo las instituciones del Estado pueden y deben trabajar para prevenir el delito y, sobre todo, para construir una cultura de paz. Esta paz no es solo la ausencia de violencia, sino que se basa en el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la equidad para todos. La idea central es que el control social (las formas en que la sociedad regula el comportamiento) hoy debe orientarse a: proteger a las víctimas; mediar en los conflictos de forma pacífica, ser sensibles a los problemas reales de las comunidades y promover el bienestar de todos, no solo de unos pocos. El artículo parte de la exploración documental de teorías críticas que proponen escuchar las demandas de seguridad de los barrios y sectores populares, rompiendo con los viejos modelos que se centraban únicamente en la represión o en proteger a las élites. Un pilar fundamental que se destaca es la formación de los nuevos funcionarios de seguridad. Se argumenta que su preparación académica y técnica es clave para que sus respuestas sean eficientes, empáticas y siempre respetuosas de los derechos humanos. En esencia, se concibe la seguridad como un derecho humano y un bien público que le pertenece a la gente. La conclusión es clara: fortalecer este modelo de seguridad requiere empoderar a la ciudadanía, fomentar una conciencia crítica y profesionalizar constantemente a todos los actores involucrados en la construcción de una sociedad no solo más segura, sino también más justa y solidaria.

Palabras Clave: Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Control Social.

ABSTRACT

This article aims to rethink citizen security, moving away from the idea of just police and punishment. It proposes a more humane and participatory vision, framed within the principles of Venezuelan democracy. The research explores how state institutions can and should work to prevent crime and, above all, to build a culture of peace. This peace is not only the absence of violence, but is based on respect for human rights, social justice, and equity for all. The central idea is that social control (the ways in which society regulates behavior) today should be oriented toward: protecting victims; mediating conflicts peacefully; being sensitive to the



Ciencias Sociales **equidad**



real problems of communities; and promoting the well-being of all, not just a few. The article begins with a documentary exploration of critical theories that propose listening to the security demands of neighborhoods and popular sectors, breaking with old models that focused solely on repression or protecting elites. A fundamental pillar that stands out is the training of new security officials. It is argued that their academic and technical preparation is key to ensuring their responses are efficient, empathetic, and always respectful of human rights. In essence, security is conceived as a human right and a public good that belongs to the people. The conclusion is clear: strengthening this security model requires empowering citizens, fostering critical awareness, and constantly professionalizing all actors involved in building a society that is not only safer, but also more just and supportive. Protecting victims; mediating conflicts peacefully; being sensitive to the real problems of communities; and promoting the well-being of all, not just a few. The article begins with a documentary exploration of critical theories that propose listening to the security demands of neighborhoods and popular sectors, breaking with old models that focused solely on repression or protecting elites. A fundamental pillar that stands out is the training of new security officials. It is argued that their academic and technical preparation is key to ensuring their responses are efficient, empathetic, and always respectful of human rights. In essence, security is conceived as a human right and a public good that belongs to the people. The conclusion is clear: strengthening this security model requires empowering citizens, fostering critical awareness, and constantly professionalizing all actors involved in building a society that is not only safer, but also more just and supportive.

Keywords: Citizen Security, Citizen Participation, Social Oversight.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo científico se considerará las perspectivas históricas de la seguridad ciudadana y las formas de producir conocimiento, con la finalidad de crear un sentido de pertenencia y responsabilidad en cuanto a la búsqueda y obtención de la ciudad segura.

Por lo que la finalidad de este artículo es desglosar las formas en que ha evolucionado el concepto, paradigmas y representaciones de seguridad ciudadana, orden público, políticas criminales, formas de control social, los tipos de seguridad: objetiva y subjetiva, así como la importancia de la concientización humanística y sensibilización en torno al tema de la criminalidad en Venezuela.



Ciencias Sociales **equidad**



En este mismo orden de ideas, es importante reseñar la evolución de las perspectivas técnico-positivistas de la criminología adoptadas por el Estado, hacia la transformación y adopción de una criminología crítica, constructiva, participativa, humanista en pro de la igualdad y de la seguridad: alimentaria, ambiental, de salud, jurídica y de tranquilidad y paz social.

Por otro lado, se manifestará la relación que tiene la seguridad ciudadana con la educación, formación y los métodos de promover y adquirir conocimiento Y por último, pero no menos importante se presentará la correspondencia que existe entre el plan de convivencia solidaria con el estudio de la seguridad ciudadana y la relación con el tema priorizado en el colectivo San José, como lo es la violencia hacia mujer.

MATERIALES Y MÉTODOS

La seguridad ciudadana es la interrelación o sinergismo que existe entre la comunidad y el Estado, en busca de la disminución de los índices delictivos y la percepción de inseguridad (inseguridad subjetiva), con el objetivo principal de ofrecer bienestar social, el libre ejercicio de los derechos y las libertades, así como la presencia de óptima calidad de vida (Baratta, Alessandro, 1997).

En este mismo orden de ideas, es imperante mencionar que la prevención es el eje fundamental de la seguridad ciudadana y se ejerce de forma proactiva, dado a que las formas de control social son de carácter multiagencial (Estado, organismos de seguridad, comunidad, empresas públicas y privadas entre otras), con la finalidad de implementar políticas criminales de índole humanista, partiendo de la necesidades reales de las comunidades, donde todas y todos posean acceso a la justicia, así como a la seguridad objetiva y subjetiva con la firme finalidad de disminuir los factores de riesgo, así como los factores situacionales, generadores de violencia, de igual forma la implementación de medios alternativos a la resolución de conflictos (Baratta, Alessandro, 1997).



Ciencias Sociales **equidad**



Así mismo, se puede observar que el Estado venezolano actual está constituido por una democracia socialista, participativa y humanista donde se protegen los derechos de todas y todas por igual sin ningún tipo de discriminación, como lo denota en el Artículo 55, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su primer aparte donde señala: “Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

En vista de lo anterior se puede considerar que la seguridad ciudadana tiene como norte la prevención, protección e intervención para atender y dar respuestas al problema social de inseguridad objetiva y subjetiva

Por otro lado, el artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), expresa la seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Se percibe que la seguridad es competencia de todas y todos los venezolanos, por lo que se encuentra en constante búsqueda del bienestar común, calidad de vida, participación ciudadana, así como la seguridad de tipo ambiental, seguridad alimentaria, seguridad de salud, seguridad jurídica y seguridad de paz social.

Las políticas criminales son consideradas como un conjunto de medidas de las que se vale el Estado para enfrentar la criminalidad (delito-delincuente) y la criminalización (pena



Ciencias Sociales **equidad**



y función re-socializadora); especialmente en su prevención, represión y control; tomando en cuenta a su vez que la política criminal puede ser vista como acto de control social y solución de conflictos, dirigida hacia las acciones humanas consideradas violentas (Antillano, Andrés, 2007).

Se puede observar que a través de los años se han implementadas diversos paradigmas o modelos como políticas para contrarrestar la criminalidad. Comenzando con la política de la Ley y el Orden, implementada bajo el gobierno derechista de Margaret Thatcher en Brixton, significando un fracaso rotundo, ya que se asocia la incidencia delictiva solo a las clases más desposeída, presentándose una saturación policial con la fórmula de control social agresivo y represivo solo hacia los barrios, siendo una supuesta seguridad nacional con carácter autoritario y aberrante, sin duda alguna era la constante lucha contra la exagerada construcción del sentimiento de inseguridad.

Los enfoques pragmáticos y los conocidos y populares discursos de “mano dura”, “lucha contra el crimen”, “plomo al hampa”, “que se pudran en la cárcel”, pretenden aumentar la pena sobre todo en delitos contra la propiedad, implementar mayor represión y mayor discriminación (Antillano, Andrés, 2007).

En vista del fracaso que significo la Ley y el Orden, dejando a un lado la represión, el control reactivo y la discriminación se presentan nuevas políticas, pero estas veces con una visión preventiva-situacional, donde las formas de control social van a ser una policía comunitaria con actuación y articulación multiagencial.

Posteriormente en Francia (1983), se implementa la política de proximidad y uso del diseño ambiental. Para esta misma fecha en España se presentaba un amplio diagnóstico y consulta sobre la seguridad, donde participaba la sociedad civil y agentes privados dando respuestas a dicha consulta.

Paralelamente en New York surge la política criminal de “tolerancia cero” que se basa en castigar severamente cualquier infracción legal sin importar la importancia de la falta



Ciencias Sociales **equidad**



cometida. Mientras en América Latina, en la década de los ochentas, se implementaban estrategias importadas de algunos paradigmas ya descritos como lo eran acciones represivas hacia sectores empobrecidos, estrategias situacionales, tolerancia cero entre otras y por el hecho de ser copia de otros contextos, ubicación y situación, los efectos sobre los modelos ejecutados fracasaron (Antillano, Andrés, 2007).

El nuevo enfoque en materia de seguridad implica una transformación en los sistemas de control social en América Latina, ya que se le da amplia intervención, e importancia al ámbito local, es decir que la comunidad es considerada como un espacio social para el abordaje de la prevención y control, ya que se revalorizan los municipios como estructura participativa, se le da atención a los grupos que históricamente han sido vulnerables, se implementa la proximidad policía-comunidad, ya no es el Estado quien posee el Monopolio con respecto tema de la seguridad, existen diversos entes administrativos para la aplicación de medidas penales según las particularidades de los casos, debido a esto, la incidencia de los delitos convencionales bajan y se realiza un abordaje a la infra-criminalidad, cifra negra e impunidad y a los delitos no convencionales (Antillano, Andrés, 2007).

Las conductas discriminativas, que se implementaban mediante la sensación de inseguridad subjetiva del desorden y aumento del crimen disminuyen, así como los factores ambientales, situacionales y la oportunidad para la ocurrencia delictiva (Gabaldón, Luis Gerardo, 2008).

En este mismo orden de ideas, las formas de control social formal e informal se encuentran dirigidas a acciones de protección a víctimas potenciales, gestión para solucionar conflictos, la sensibilidad social, así como la búsqueda del bienestar común, en diversos ámbitos de vida, ambientales y de paz (Gabaldón, Luis Gerardo, 2008).

A través de los años la criminología de derecha o técnico positivista, ha sido una ciencia de producción intelectual, sin aproximación y contacto directo con el pueblo, sin tomar en cuenta las opiniones y desconociendo en su totalidad los planteamientos acerca del



Ciencias Sociales **equidad**



tema de seguridad, imponiendo políticas que en muchos casos fracasaron (Aniyar de Castro, Lolita, 2006).

Actualmente la criminología crítica o criminología de izquierda, tiene otra visión, que es la de escuchar las demandas de inseguridad, o la percepción del sentimiento de inseguridad de las clases populares, dejando de ser un privilegio de la clase social alta, tomando conciencia de las necesidades y tomada como un bien público, encontrándonos con una criminología defensora de los Derechos Humanos, la igualdad y la seguridad de todos los habitantes (Aniyar de Castro, Lolita, 2006).

En este punto se puede decir que la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la adquisición de conocimientos es estrecha, debido a que la formación actúa de manera acentuada como medio de contención social para la comisión de hechos delictivos. Es imperante mencionar que la política Educacional de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) integra al ser humano al desarrollo, lo hace participe y protagonista de la educación al pueblo, ya que las bases transformadoras son bases del bienestar común, puesto que no hay educación sin políticas.

Las perspectivas históricas de la seguridad ciudadana y las formas de producir conocimiento, establece que las estrategias de trabajo para alcanzar los objetivos planteado va de la mano con la vinculación social, ya que crea y forma nexos de empatía y acercamiento con los habitantes de las comunidades a fin de lograr los objetivos de establecer y realizar conjuntamente con la comunidad el diagnóstico sobre las principales necesidades en torno al tema de seguridad ciudadana; Implementar actividades culturales, deportivas, recreativas que generen un vínculo social; Estimular a la comunidad a participar y ser parte del cambio; Organizar y ejecutar actividades de prevención del delito para ser producida directamente con la comunidad.; Implementación de centros de asesoría y atención a la víctima, así como talleres de sensibilización con el fin de abocarse a la solución del problema de la violencia de género.



Ciencias Sociales **equidad**



También, estimular a la comunidad mediante charlas a confiar en el nuevo modelo policial, dando a conocer lo que va a ser dicho modelo, esto con la finalidad de conseguir un aumento en la cooperación y la participación ciudadana y así mismo que el Estado pueda implementar políticas públicas para el bien común.

Por último, se puede mencionar la importancia que tiene la Gran Misión Cuadrantes de Paz, ya que es una política de seguridad ciudadana, en donde tres de sus vértices (“fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana y creación, socialización de conocimientos para la convivencia de la seguridad ciudadana, así como el sistema nacional atención a las víctimas”) se centran en la ejecución del proyecto comunitario.

Este estudio se llevó a cabo mediante una metodología de carácter documental, centrada en el examen, evaluaciones de fuentes bibliográficas, legales y doctrinales relacionadas con la seguridad ciudadana en a partir de documentos ya existentes, como libros, leyes, artículos académicos y planes de gobierno relacionados con la seguridad ciudadana en Venezuela. Este enfoque se fundamenta en la naturaleza teórico-reflexiva de la temática, así como en su conexión con marcos normativos e institucionales que exigen una comprensión desde una mirada analítica y situada (Arias, 2012).

El objetivo era comprender las bases teóricas, legales e institucionales de la seguridad ciudadana, lo cual requiere un análisis reflexivo y contextualizado de la información disponible con un enfoque analítico y descriptivo, que nos permitió examinar de manera organizada fuentes como: Documentos oficiales (por ejemplo, la Constitución de Venezuela y leyes en materia de seguridad), planes gubernamentales, como el Plan de la Patria 2025-2031; artículos académicos e investigaciones previas sobre el tema, Materiales publicados por instituciones del Estado vinculadas a la seguridad ciudadana.

Además, se empleó fichas bibliográficas y matrices de contenido para organizar la información recopilada. Estas herramientas nos ayudaron a clasificar los datos en categorías



clave, como: Normativas constitucionales; políticas públicas; principios de seguridad ciudadana; participación comunitaria y Derechos humanos.

Los Pasos que seguimos fueron: Selección de fuentes relevantes y confiables; clasificación de los documentos por temas; análisis crítico del contenido; redacción de los resultados. Para asegurar la calidad y confiabilidad del estudio, contrastamos múltiples fuentes (triangulación) y validamos la información con expertos en el área.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Al revisar los documentos, pudimos ver que la seguridad ciudadana en Venezuela se entiende como un concepto integral y garantista. Esto significa que no se trata solo de perseguir delitos, sino de construir una seguridad basada en los principios de la Constitución, la doctrina bolivariana y, sobre todo, en el respeto absoluto a los derechos humanos.

Uno de los hallazgos principales es que el modelo venezolano guiado por el Plan de la Patria 2025-2031 propone una visión donde la gente es protagonista. Sus ejes centrales son: La participación popular; la prevención del delito y el fortalecimiento del poder comunal. Estos elementos se consideran fundamentales para mantener el orden público y una convivencia pacífica.

También se observó que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana trabaja de la mano con los cuerpos de seguridad del Estado y los movimientos sociales organizados. Esto refuerza la idea de que Estado y pueblo son corresponsables en la tarea de construir territorios seguros. Este enfoque contrasta con modelos represivos o neoliberales, ya que apuesta por una seguridad más humana e inclusiva.

En la discusión de los resultados, se resalta que políticas como la Gran Misión Cuadrantes de Paz han sido claves para llevar la seguridad al territorio y adaptarla a las realidades de cada comunidad. Si bien existen desafíos importantes, los resultados sugieren



Ciencias Sociales **equidad**



que el modelo venezolano avanza hacia un sistema de protección social con un fuerte énfasis en lo preventivo y comunitario. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Bolívar (2019), quien afirma que la seguridad en el socialismo bolivariano está orientada a defender la vida, el bienestar colectivo y el protagonismo del pueblo organizado como garante de su propia seguridad.

CONCLUSIÓN

Tras analizar la información, de un modelo de seguridad con rostro humano podemos llegar a estas ideas centrales:

1. Un Estado que prioriza a las personas: Venezuela se constituye como una democracia que busca ser participativa, protagónica y con una profunda vocación humanista. Esto significa que su razón de ser son los principios de igualdad, inclusión y justicia social que están escritos en su Constitución. El objetivo fundamental es garantizar los derechos de toda la población sin exclusiones, fomentando una convivencia pacífica donde se respete la diversidad de todos.
2. Un nuevo enfoque de control: Prevenir y proteger, no solo castigar. Las formas de control social han evolucionado. Ya no se trata solo de medidas represivas, sino de orientarse hacia la prevención del delito, la protección de las víctimas y la mediación pacífica de conflictos. Se promueve una mayor sensibilidad ante los problemas sociales y se impulsa el bienestar colectivo en todas sus áreas: ambiental, cultural, económica y comunitaria. Herramientas como los Cuadrantes de Paz son un ejemplo, ya que acercan la seguridad a la gente, descentralizando la gestión y fortaleciendo el tejido territorial desde las propias comunidades.
3. Escuchar a quienes antes eran ignorados.: La criminología de izquierda ha ayudado a cambiar la mirada tradicional sobre la seguridad. Incorpora las voces de los sectores populares, históricamente excluidas, y entiende que la inseguridad no es solo una preocupación de las élites. Desde esta perspectiva, la seguridad es un bien público que



Ciencias Sociales **equidad**



nos pertenece a todos, y su gestión debe basarse en la equidad, la participación ciudadana y atacar las causas de fondo que generan la violencia.

4. La educación como pilar de la paz.: Existe un vínculo crucial entre la seguridad ciudadana y la formación de las personas, especialmente de los funcionarios públicos del sistema de justicia y seguridad. Educar en valores, conocer las leyes y fomentar una conciencia crítica son herramientas poderosas para prevenir transgresiones y construir, entre todos, una cultura de paz sólida y duradera.

En una palabra, la política de seguridad en Venezuela representa una visión alternativa al simple paradigma represivo. Está orientada a consolidar un modelo centrado en el ser humano, donde la justicia social y la corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad sean los verdaderos cimientos de una sociedad segura.

REFERENCIAS

- Aniyar de Castro, Lolita. (2006). Seguridad: Propuesta para una vida sin miedo, sin violencia, con respeto a los derechos humanos. Documento en línea. Disponible en: www.pensamientopenal.com.ar/sites/. Consultado el 2 de junio de 2013.
- Antillano, Andrés. (2007). ¿Qué son las políticas de seguridad? Capítulo Criminológico, 35(2), 145–177.
- Arias, Fidias G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6.ª ed.). Caracas: Episteme.
- Baratta, Alessandro. (1997). Delito y seguridad de los habitantes. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Bolívar, Alejandro. (2019). La seguridad en el socialismo bolivariano: Principios y fundamentos de una política pública humanista. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999,). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Gabaldón, Luis Gerardo. (2008). Seguridad ciudadana: Políticas públicas en Venezuela. Caracas: ILDIS.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (2021). Plan de la Patria 2025-2031. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Planificación.



Ciencias Sociales **equidad**

